

RESOLUCION No. 93 /17

POR CUANTO: Mediante acuerdo de fecha 13 de julio de 2016, adoptado por el Consejo de Estado, fue designado el que resuelve Ministro de Educación Superior.

POR CUANTO: El 25 de abril de 2017, se aprueba por el Consejo de Ministros la "Tarea Vida: Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático", que involucra a todos los Organismos de la Administración Central del Estado (OACES) como parte de las acciones de mitigación y adaptación.

POR CUANTO: El Consejo de Ministros acordó que todos los OACES, tienen que concebir y ejecutar un programa de acciones e inversiones progresivas encaminadas a la prevención, preparación, respuesta y recuperación, para enfrentar y reducir los riesgos y las vulnerabilidades fundamentalmente en las 73 áreas priorizadas.

POR CUANTO: El numeral 4 del Apartado SEGUNDO del Acuerdo No. 4001 de 24 de abril del 2001 adaptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, faculta al Ministerio de Educación Superior para que su política científica se oriente a la gestión del conocimiento y la innovación, para la obtención de resultados con alta pertinencia en las principales prioridades del desarrollo económico y social del país.

POR CUANTO: La implementación de la "Tarea Vida" demanda el involucramiento de todas las direcciones y la conformación de un equipo de trabajo en el organismo, universidades y Entidades de Ciencia Tecnología e Innovación (ECIT), por lo que el Ministerio de Educación Superior asume su responsabilidad en contribuir a la reducción de los daños y aporta el conocimiento, las facultades y potencialidades requeridas para acometer tareas de mitigación y adaptación al cambio climático en los procesos universitarios y hacia la sociedad mediante la gestión del conocimiento y la investigación.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 4 del apartado TERCERO del acuerdo No. 2817 de fecha 25 de noviembre de 1994, aprobado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

RESUELVO:

PRIMERO: Constituir un grupo de trabajo para la implementación de la Tarea Vida en el organismo, presidido por la Viceministra Aurora Fernández González e integrado por representantes de las direcciones de Formación del Profesional, Educación de Postgrado, Ciencia y Técnica, Seguridad y Protección, Comunicación e Informatización, Capacitación de Cuadros y Estudios de Dirección, Extensión Universitaria, Inversión, Economía y Planificación y Contabilidad y Finanzas.

